

RESOLUCION No. 04-G-IJ- 0000n1979

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante resoluciones Nos. 98-2-2-1-0005224 y 00-G-IJ-0005399 del 9 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 2000, se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **ENVASADORA ECUATORIANA S.A. (ENVESA)** con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 2.002;

QUE la compañía **ENVASADORA ECUATORIANA S.A. (ENVESA)** ha superado las causales de inactividad y disolución;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996; y, ADM-03107 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las resoluciones Nos. 98-2-2-1-0005224 y 00-G-IJ-0005399 del 9 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 2000 en lo que corresponde a la compañía **ENVASADORA ECUATORIANA S.A. (ENVESA)**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía **ENVASADORA ECUATORIANA S.A. (ENVESA)**

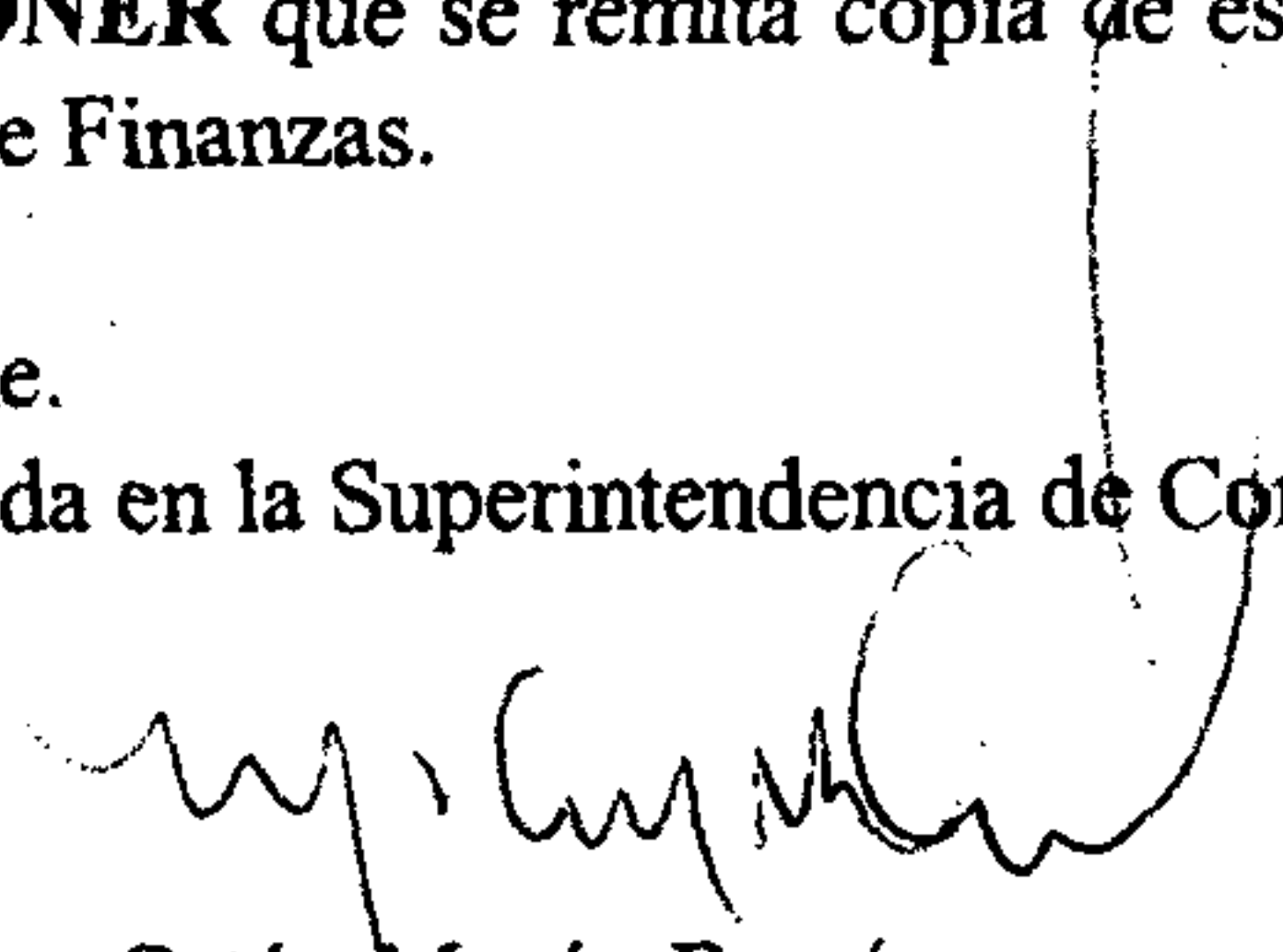
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de las resoluciones Nos. 98-2-2-1-0005224 y 00-G-IJ-0005399 del 9 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 2000.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) tome nota de lo dispuesto en el artículo primero de esta Resolución; y, b) siente razón y copia de lo actuado remitirá a esta Intendencia de Compañías.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **2 ABR. 2004**


Ottón Morán Ramírez

INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GEM/MAM
Exp. No. 74.976